

PRESENTÓ UN RECURSO DE REPOSICIÓN POR LA SANCIÓN:

Mercado Libre se opone a multa de la SEC por \$490 millones a raíz de venta de productos sin certificación

N. BIRCHMEIER

Tras una larga investigación, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) determinó sancionar con \$490 millones a Mercado Libre, luego de acreditar que la plataforma de *e-commerce* de origen argentino comercializó en el país productos sin su certificación. Lo anterior implicaría infracciones a la "normativa vigente en materia de seguridad de productos eléctricos y de combustibles".

El regulador indicó que la investigación permitió "constatar la oferta, a través de la plataforma *web* de la empresa, de diversos productos tales como duchas eléctricas, pulidoras, taladros, reguladores de gas y estufas de patio, entre otros, que no contaban con su respectiva certificación de seguridad exigida por la normativa sectorial".

Al respecto, Mercado Libre aseguró en una declaración pública que "no estamos de acuerdo con la sanción de la SEC y por eso presentamos un recurso de reposición ante la propia autoridad con nuestros descargos".

La firma, cuya operación en Chile es encabezada por Alan Meyer, vicepresidente de países andinos de Mercado Libre, afirmó que "Mercado Libre es un lu-

Firma de *e-commerce* aseguró que durante el período fiscalizado por el regulador retiraron todas las publicaciones "en potencial de infracción".



Alan Meyer, vicepresidente de países andinos de Mercado Libre, firma que la SEC multó con unos \$490 millones.

gar seguro para comprar en nuestro país. Somos parte de la solución en materia de comercio seguro y nuestro objetivo es ofrecer una experiencia confiable para todos nuestros usuarios".

Por otra parte, la compañía de comercio electrónico indicó que durante el período fiscalizado por la SEC realizaron el "retiro de todas las publicaciones en

potencial de infracción, dando así cabal cumplimiento a los requerimientos de la autoridad".

Cabe recordar que los cargos de la SEC contra Mercado Libre fueron anunciados a mediados del año pasado. En ese momento, la firma arriesgaba multas por hasta 10 mil Unidades Tributarias Anuales (unos \$8.000 millones).